Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 398-HCD-2025.-
Nº 224-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION -- DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 213 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 213

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar tótem de seguridad en los puntos que se detallan a continuación:

A) En las inmediaciones del Instituto Cervantes y el Jardín Sancho Panza, sito en la calle Pichincha Nº 250, de la Ciudad de Boulogne.
B) En las inmediaciones del Colegio Naciones Unidas, sito en la Av. Sir Alexander Fleming Nº 973, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro